ACTA DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA "PROVISIÓN DE IMPRESIONES PARA USO INSTITUCIONAL"

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los ocho días del mes de julio del año dos mil once, siendo a las 11:00 hs., en el local de la Municipalidad de Concepción sito en las calles Mcal. Estigarribia e Iturbe; se inicia la reunión del COMITÉ DE EVALUACION, por Contratación Directa "Provisión de Impresiones para uso Institucional" con la asistencia de las siguientes personas que integran el Comité: Sr. Pío Celso Coronel Ovelar, Secretario General Interino; Lic. Pedro A. Vera Escurra, Director de Administración y Finanzas; Lic. María Luz Coronel - Jefe Dpto. Administrativo, Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo - Jefe de División Compras/UOC.----------

CONTRATACION DIRECTA "PROVISIÓN DE IMPRESIONES PARA USO INSTITUCIONAL"

Las empresas que han presentado su oferta conforme se ha registrado en el Acta de Apertura de Sobres de ofertas es el siguiente:

Se presentaron:

1º OFERENTE: **"IMPRENTA CONCEPCIÓN"** con **RUC Nº 362551-6**, según oferta presentada asciende a un total de **Gs. 28.285.000** (Guaraníes Veintiocho millones doscientos ochenta y cinco mil).

2º OFERENTE: "IMPRENTA SAN JOSÉª con RUC Nº 80021676-8 según oferta presentada asciende a un total de Gs. 22.164.750 (Guaraníes veinte y dos millones ciento sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta).

Análisis:

A-) El 1º Oferente, **"Imprenta Concepción"**, ha sobrepasado el monto de nuestra disponibilidad presupuestaria, por lo que optamos en disminuir la cantidad de algunos ítems hasta ajustar el monto ofertado a la misma, situación permitida por la Dirección Nacional de Contrataciones en su Circular Nº 03/2006. Debemos mencionar igualmente el pleno acuerdo manifestado por este oferente, para hacer uso de la disminución en cantidad de algunos ítems, nota mediante dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones/UOC.

Aclaramos que el items 36 (treinta y seis) es el que ha sufrido la disminución en la cantidad solicitada la cual era originalmente de 1000 (mil) y se disminuye hasta 170 (ciento setenta) descripción correspondiente a Impresión de folletos color (trípticos). Al finalizar los ajustes correspondientes el monto a contratar es de **Gs. 26.210.000 (Guaranies Veintiséis millones doscientos diez mil)**, los cuales se detallan a continuación.

Impresiones de Talonarios, formularios varios									
Item	Cantidad Min/Max.	Unidad de Medida	Código	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia Producto	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	350/700	Unidad	82121507-001	Carátulas para rendición de cuentas Med. (oficio) en papel cartulina	Unidad	Imprenta Concepción	Nacional	400	280.000
2	1000/2000	Unidad	82121507-001	Carátulas para Expediente Med. (26x35) papel sulfito	Unidad	Imprenta Concepción	Nacional	150	300.000
3	1000/2000	Unidad	82121507-001	Carátulas para uso expediente general	Unidad	Imprenta Concepción	Nacional	150	300.000
4	500/1000	Unidad	82121507-001	Carátulas expediente administrativo	Unidad	Imprenta Concepción	Nacional	150	150.000
5	500/1000	Unidad	82121507-001	Carátulas expediente comercial	Unidad	Imprenta Concepción	Nacional	150	150.000

Impresión de formularios varios									
6	5/10	Unidad	82121507-002	Blocks Rendición de Cuenta Cobro Externo 50x2 (CDM) Med. (Oficio). Papel quimico	Block	Imprenta Concepción	Nacional	15.000	150.000
7	5/10	Unidad	82121507-002	Blocs Rend. De cuentas Cobro Externo 50x3 Med. (Oficio). Papel quimico	Block	Imprenta Concepción	Nacional	24.000	240.000
8	10/20	Unidad	82121507-002	Blocks Declaración Jurada Patente Cial. E Ind. 50 x 3 Med. (Oficio)	Block	Imprenta Concepción	Nacional	15.000	300.000
9	25/50	Unidad	82121507-002	Blocks Solicitudes F01 - Solicitudes p/rodados 1x100 Med. (oficio)	Block	Imprenta Concepción	Nacional	10.000	500.000
10	50/100	Unidad	82121507-002	Blocks Solicitudes F02 - Solicitudes Varias 1x100 Med. (oficio)	Block	Imprenta Concepción	Nacional	10.000	1.000.000
11	8/15	Unidad	82121507-002	Blocks Solicitudes F03 - Actividades Económicas 1x100, Med. (oficio)	Block	Imprenta Concepción	Nacional	10.000	150.000
12	8/15	Unidad	82121507-002	Blocks formulario de arrendamiento de terrenos municipales med. Oficio	Block	Imprenta Concepción	Nacional	10.000	150.000
13	5/10	Unidad	82121507-002	Blocks Declaración jurada 1x100. Med Oficio	Block	Imprenta Concepción	Nacional	10.000	100.000
Impresión de tarjetas varias – estándar									
14	250/500	Unidad	82121507-003	tarjetas para reloj marcador x unidad	Unidad	Imprenta Concepción	Nacional	150	75.000
Impresión de talonarios varios. Para uso tesorería									
15	3/5	Unidad	82121507-012	Talonario Solicitud de Fondo fijo 50x2. Med. (21x18.5). Papel quimico	Block	Imprenta Concepción	Nacional	9.000	45.000
16	3/5	Unidad	82121507-012	Rendición diario de fondo fijo 50x2. Med. (32.3x21). Papel quimico	Block	Imprenta Concepción	Nacional	15.000	75.000
17	3/5	Unidad	82121507-012	Recibo de Egreso 50x2 p. quimico Med. (24x17,5). Papel quimico	Block	Imprenta Concepción	Nacional	12.000	60.000
18	30/60	Unidad	82121507-012	Blocs Ordenes de Pago 50x2 p. quimico Med. (21x28). Papel quimico	Block	Imprenta Concepción	Nacional	13.000	780.000
Para uso Administrativo:									
19	5/10	Unidad	82121507-012	Tal. Cobro externo DAF 02 50x3 (zona rural) Med. (16x17.5). Papel quimico	Block	Imprenta Concepción	Nacional	10.000	100.000
20	250/500	Unidad	82121507-012	Tal. Cobro externo DAF 05 50x3 (Terminal De Ómnibus) Med 21x17. Papel quimico	Block	Imprenta Concepción	Nacional	12.000	6.000.000
21	300/600	Unidad	82121507-012	Tal. Cobro externo DAF 06 50x2 c/carbónico Med. (10,5x12,5). Papel quimico	Block	Imprenta Concepción	Nacional	2.000	1.200.000
22	300/600	Unidad	82121507-012	Tal. cobro externo DAF 07 50x2 c/carbónico Med. (10,5x12,5). Papel quimico	Block	Imprenta Concepción	Nacional	2.000	1.200.000
23	300/600	Unidad	82121507-012	Tal. cobro externo DAF 08 50X2 c/carbónico (10,5x12,5). Papel quimico	Block	Imprenta Concepción	Nacional	2.000	1.200.000
24	17/35	Unidad	82121507-012	Tal. Cobro externo DAF 11 50X2 p. quimico (Faenam.) Med. (18x15). Papel quimico	Block	Imprenta Concepción	Nacional	6.000	210.000

25	5/10	Unidad	82121507-012	Tal. Cobro externo DAF 13 50X2 p. quimico (cement. Municipal) Med. (16x24)	Block	Imprenta Concepción	Nacional	12.000	120.000
26	40/80	Unidad	82121507-012	Tal. Orden de Compra 5x3 p. quimico (21x17,5)	Block	Imprenta Concepción	Nacional	12.000	960.000
27	40/80	Unidad	82121507-012	Blokes Pedido de Mat. y servicios 50x2 quimico Med. (25x17,5). Papel quimico	Block	Imprenta Concepción	Nacional	12.000	960.000
28	40/80	Unidad	82121507-012	Blocks Comprobante de Obligación 50x2 quimico Med. (21,5x29). Papel quimico	Block	Imprenta Concepción	Nacional	13.000	1.040.000
29	3/5	Unidad	82121507-012	Blocks cuentas Cobro Externo DAF 13 50x3 (CDM) Med. (18x22). Papel quimico	Block	Imprenta Concepción	Nacional	17.000	85.000
30	45/90	Unidad	82121507-012	Blocks Contraseña Mesa de Entrada 100x1. Med. (18x12). Papel quimico	Block	Imprenta Concepción	Nacional	3.500	315.000
31	50/100	Unidad	82121507-012	Tal. Cobro externo DAF 15 50 X 2. Papel quimico	Block	Imprenta Concepción	Nacional	10.000	1.000.000
32	150/300	Unidad	82121507-013	Tal. Control Interno . Departamento de Catastro 9x14.5. Papel quimico	Block	Imprenta Concepción	Nacional	3.300	990.000
Impresión de Facturas o comprobantes									
33	10000/20000	Unidad	82121507-008	Comprobante de caja Med. (35,5x15)	Unidad	Imprenta Concepción	Nacional	150	3.000.000
34	8/15	Unidad	82121507-008	Bloks Recibo Imp. De la Construcción Interno de 50x3 p. quimico Med. (13,5x16,5). Papel quimico	Block	Imprenta Concepción	Nacional	10.000	150.000
35	50/100	Unidad	82121507-006	Talonarios de Acta de Intervención (para uso transito) 50x3, med. (26x18). Papel quimico	Block	Imprenta Concepción	Nacional	17.000	1.700.000
36	85/170	Unidad	82121505-001	Impresión de Folletos color (tripticos 25x15)	Unidad	Imprenta Concepción	Nacional	2500	425.000
37	125/250	Unidad	82121505-003	Impresion de afiches color (45x38)	Unidad	Imprenta Concepción	Nacional	3.000	750.000
Precio Total									**26.210.000**

B.) <u>El 2º Oferente</u>, "Imprenta San José", si bien es cierto que este oferente ha presentado la oferta más baja, ha sido descalificado por la falta de firma del propietario o representante legal en la carta de oferta presentada en al acto de apertura de sobres, incumpliendo de esa forma con todas las condiciones exigidas en tiempo y forma a los documentos sustanciales.

<u>La presente evaluación se ajusta a lo establecido en Resolución Nº 805/09 (Art. 1) de la DNCP.</u>
Al agotarse efectivamente todas las instancias al no reunir la cantidad de 3 tres ofertas susceptibles de análisis. Se procede de la siguiente manera; En la segunda fecha de apertura al no contar con el número mínimo de oferentes; este comité recomienda adjudicar a la oferta más baja y ventajosa y de calidad acogiéndonos a la salvedad prevista por el Art.34 inc. c) La responsabilidad de Adjudicación queda bajo la máxima Autoridad.

<u>NO SE APLICA</u> ***<u>el Decreto</u>*** **6225/11**; el cual Establece el Mecanismo de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, Márgenes de Preferencia al no haber oferta domiciliada fuera del territorio departamental.

<u>Este comité propone de evaluación:</u>
Formalizar el contrato con el **1º OFERENTE, "IMPRENTA CONCEPCIÓN"** con **RUC Nº 362551-6,** para **"PROVISIÓN DE IMPRESIONES PARA USO INSTITUCIONAL"** por la modalidad de Contrato Abierto, habiendo cotizado la totalidad de los ítems y con el precio unitario pertinente.

De la misma manera, las documentaciones presentadas fueron verificadas y se hallan de acuerdo con los recaudos legales y/o documentos que el oferente debió presentar en el presente llamado, el bien ofertado reúne los requisitos solicitados.

DICTAMEN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION

En conformidad a las conclusiones mencionadas, como resultado de la evaluación de las documentaciones presentadas por los oferentes y las especificaciones técnicas detallando la calidad del producto y que la provisión de la misma se encuentra dentro del rubro **330 "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"** previsto inicialmente en el PAC del presente año y de conformidad con la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario 21.909/03, recomendamos la adjudicación al señor Eustaquio Fleitas Coronel, propietario de la Firma **"IMPRENTA CONCEPCIÓN"** con **RUC Nº 362551-6,** para **"PROVISIÓN DE IMPRESIONES PARA USO INSTITUCIONAL"**, por ser la segunda oferta más baja y ventajosa para la Municipalidad de Concepción, salvo mejor parecer del Señor Intendente.----------

Es nuestro dictamen.-

Sr. Pio Celso Coronel Ovelar
Secretario General Interino

Lic. Pedro Alberto Vera Escurra
Director de Administración y Finanzas

Lic. María Luz Coronel
Jefe Dpto. Administrativo

Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo
Jefe de División de Compras/UOC